

DECRETO ALCALDICIO N° 3021

AUTORIZA LICITAR INSTALACION Y MANTENCION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO FIESTA COSTUMBRISTA 2011.

REQUINOA, 15 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1173 de fecha 15.11.2011 de Dirección De Obras, mediante el cual indica que es necesario contratar las obras de "Instalación y Mantenición de Agua Potable y Alcantarillado Fiesta Costumbrista 2011". Solicita autorizar iniciar el proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público.cl y designar Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjunta Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl, para la ejecución de la Obra "**Instalación y Mantenición Agua Potable y Alcantarillado Fiesta Costumbrista 2011**".

APRUEBASE Términos de Referencia.

DESIGNASE Comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por: Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM (s) y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE